

DESPACHO C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y
CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA

Oficio No. SEFIPLAN/DCSIP-CEE-050620-0001
Asunto: Se comunica aprobación de recursos
Chetumal Quintana Roo, a 05 de Junio de 2020

"2020, Año del Aniversario de la Fundación de Cancún"

C. MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL
P R E S E N T E.

De los compromisos adquiridos en el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, para formalizar las acciones relativas al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, por conducto de esta Secretaría, se aprueban recursos conforme a lo siguiente:

ESTRUCTURA FINANCIERA	
FEDERAL	TOTAL
\$ 415,858.14	\$ 415,858.14

La presente aprobación se realiza con base en la solicitud DG/DPF/077/2020. Los recursos serán destinados para el fin que ampara el presente oficio, en las obras comprendidas en el anexo de aprobación, en apego a la estructura financiera y apertura programática contempladas en el mismo, y solo podrán ser modificados previa solicitud y autorización de esta Secretaría.

Para el manejo de los recursos y su modalidad aplicable en obras públicas, así como en la ejecución de acciones, adquisición y suministro de bienes muebles mercancías y materias primas, estos se consideran públicos y son subsidios por lo que no pierden su carácter federal dentro del proceso de ejecución, comprobación y finiquito que está bajo la responsabilidad de los ejecutores por lo que estos deberán cumplir con todas las disposiciones aplicables en materia de seguimiento, verificación, supervisión, evaluación, fiscalización y auditoría que señala la normatividad.

Para la ejecución de acciones y la adquisición de bienes muebles, mercancías y materias primas, con cargo a recursos de origen federal, deberán observarse los artículos 30, 32 Segundo Párrafo, 35 Fracción III y 46 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 42 Último Párrafo del Reglamento de la misma Ley, así como lo señalado en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De igual manera, deberá observarse la normatividad señalada en convenios y sus respectivos anexos, cuando se trate de recursos ingresados al Gobierno del Estado bajo esta modalidad.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

M.I. YOHANET TEODILA TORRES MUÑOZ

C.c.p. - LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL.- Secretario de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento
LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ.- Subsecretario de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
DR. JAVIER EDDIE VILLANUEVA MARRUFO.- Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
C. JOSE EMMANUEL MUÑOZ CRUZ.- Encargado de la Dirección de Política y Programación Presupuestal, y Jefe del Departamento de Integración Programática Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.
C. CARLOS ANTONIO ALCOCER BETANCOURT.- Encargado de la Dirección de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
Minutario/Consecutivo
YTTM/ASCA/CAAB/latv*

Más y mejores oportunidades

Secretaría de Finanzas y Planeación
Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No.001 Col. Centro, C.P. 77000.
01 (983) 835 0500, Ext. 41123
Chetumal, Quintana Roo, México

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACIÓN O AUTORIZACIÓN

ESTADO:	023 QUINTANA ROO	DEPENDENCIA EJECUTORA:	Atención a Personas con Discapacidad	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	FORMATO R33-01 Página 1 de 1
MUNICIPIO:	Othón P. Blanco	Desarrollo Integral de la Familia		FUNCIÓN:	OFICIO NO.: SEFIPLAN/DCSIP-CEE-050620-0001
CABEZA DE SECTOR:	SESA			SUBFUNCIÓN:	FECHA: 05/06/2020
EJE:	Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad				M.P. y/o Anuencia:
OBJETIVO:	Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica				
ESTRATEGIA:	Desarrollar políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad.				
LÍNEA DE ACCIÓN:	Promover la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.				

CLAVE PRESUPUESTAL	AÑO DE INICIO	CÉDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD/REGIÓN	TIPO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	ESTRUCTURA	FONDO / SUBFONDO/ Rem. O P.F.	MONTO TOTAL	METAS		BENEFICIARIOS
											U. DE MED.	CANTIDAD	
21126133-13-1101-E096C0124010-04062-42105-2508-20098	20	59	Adaptación de edificios públicos del Sistema DIF Quintana Roo para la accesibilidad de las personas con discapacidad	Chetumal	E	AD	Equipamiento	Federal	FOTRADIS 2020	\$415,858.14	PZA (Instalación de barra de seguridad abatible de acero inoxidable para sanitario)	11.00	Usuario 1,060
											ML (Instalación barandal de acero inoxidable anclado a muro)	80.00	
											ML (Instalación de barandal de acero inoxidable anclado al piso)	49.00	
Total										\$415,858.14			

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	ELEMENTOS DE VISIÓN	ALCANCE
<p>Adecuación de los pasillos de dos edificios públicos del Sistema DIF Quintana Roo para la accesibilidad de las personas con discapacidad.</p> <p>1.- La casa hogar de las personas mayores, edificio público que alberga a 60 beneficiarios entre los 65 y 95 años de edad en condición de abandono, quienes no cuentan con familiares ni redes de apoyo. Todos presentan problemas de movilidad reducida y la mayoría utiliza equipos de apoyo como bastones, andaderas y sillas de ruedas para transitar por el edificio.</p> <p>2.- El edificio central del Sistema DIF otorga apoyos económicos y en especie a la población vulnerable del estado de Quintana Roo, por lo que se estima que más de 100 personas con discapacidad motriz y visual así como personas mayores con movilidad reducida acuden diariamente a tramitar y recibir sus apoyos.</p>	<p>Adecuación de los pasillos de dos edificios públicos del Sistema DIF Quintana Roo para la accesibilidad de las personas con discapacidad.</p>	<p>La casa hogar de las personas mayores:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Instalación de 11 barras de seguridad abatibles de acero inoxidable en el área de sanitarios. *Instalación de 63 ml de barandal de acero inoxidable anclado a los muros *Instalación de 41 ml de barandal de acero inoxidable anclado al piso <p>El edificio central del Sistema DIF:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Instalación de 17 ml de barandal de acero inoxidable anclado a los muros *Instalación de 8 ml de barandal de acero inoxidable anclado al piso *Instalación de 17 ml de barandal de acero inoxidable anclado a los muros *Instalación de 8 ml de barandal de acero inoxidable anclado al piso

ELABORO

C. CARLOS ANTONIO ALCOCER BETANCOURT
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL
Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

REVISÓ

LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA HACENDARIA
Y CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZO

M.I. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN